



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ENVASADORA
ECUATORIANA S.A.

Se comunica al público que la compañía **ENVASADORA ECUATORIANA S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, el 29 de marzo de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-IJ-0002742 el **26 ABR 2007**

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- Queda establecido en los siguientes términos: "El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, pero podrá establecer agencias o sucursales en todo el territorio de la República del Ecuador o fuera del país"; ARTICULO QUINTO.- Se modifica en los siguientes términos: "La compañía se dedicará a la actividad de imprenta: De medios escritos y gráficos, periódicos, revistas, diarios, folletos, ya sea impresos en papel o publicaciones por internet."

KOVIAJT
Lorena

Guayaquil, **26 ABR 2007**

Ab. Juan Trujillo Espinel
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL